



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-V-2022-FIC-UNFV, de fecha 14 de noviembre de 2022, del CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Siendo las 20 horas y 15 minutos del día 14 de noviembre de 2022, reunidos virtualmente, bajo la Presidencia del Decano (e) Dr. Rodolfo Jesús, Paz Fernández, y con la asistencia de los siguientes integrantes del Consejo de Facultad:

Dr. Omart Demetrio Tello Malpartida.

Dr. Raúl Valentín Pumaricra Padilla.

Dr. Gerardo Enrique Cancho Zúñiga.

Ing. Augusto Kuc Carrillo.

Mg. Yuri Pomachagua Basualdo. Ausente

Ing. Edgar Gabriel Jiménez Rodrigo.

Luego de pasar asistencia, y verificar que había el quórum reglamentario, se procede a aprobar el acta N° 011-2022, luego el Decano (e) inicia la sesión ordinaria N° 012-V-2022-FIC-UNFV.

Informes:

El Decano informa que el día viernes 11 de noviembre Se reunió con la Rectora Y otras autoridades con el fin de incluir a una alumna de la FIC en un grupo de estudiantes que va a realizar un trabajo de investigación sobre desarrollo sostenible, la alumna: Poquioma Rimachi, Nicole Alexandra cumple con los requisitos (Inglés hablado) quienes van a elaborar un trabajo integrado por alumnos de varias facultades, cuyo trabajo va a ser presentado en una Universidad de Alemania en el mes de febrero de 2023. La UNFV cubre solo los pasajes y falta los viáticos, para que viaje y represente a nuestra Facultad. El Ing. Cancho señala que se debe apoyar esta participación.

Pedidos:

No hay

Despacho:

No hay

Agenda:

- 1 El Decanato con proveído N° 1355-2022-D-FIC-UNFV del 11 de noviembre de 2022, adjunta los oficios N°222-2022-OGGE-FIC.UNFV, y N°269-2022-OGGE-FIC.UNFV , sobre los cursos de actualización profesional de los años 2,017, 2018 y 2019; del Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del egresado.

Asimismo el proveído N° 1358-2022-D-FIC-UNFV del 14 de noviembre de 2022, solicitud presentada por la egresada Bania Yamillet, Ríos Flores y otros, mediante FUT de fecha 10 de noviembre de 2022, sobre los cursos de actualización profesional de los años 2017, 2018 y 2019.

El Decano somete a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la siguiente propuesta: Declarar improcedentes las solicitudes presentadas por los egresados de los cursos de titulación de los años 2017, 2018 y 2019, por haber sido presentadas de forma



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

extemporánea, incumpliendo los plazos establecidos en las disposiciones que regula la sustentación considerada en los Proyectos de los cursos de actualización profesional, que fueron ratificados mediante las Resoluciones Rectorales correspondientes. En ese sentido, solicita al Secretario Académico proceda con la votación nominal, con los votos a favor, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo: 1. Declarar improcedentes las solicitudes presentadas por los egresados de los cursos de actualización profesional de los años 2017, 2018 y 2019, que fueron ratificados mediante las Resoluciones Rectorales correspondientes, por haber sido presentadas de forma extemporánea, incumpliendo los plazos establecidos en las disposiciones que regulan la sustentación contenida en los respectivos proyectos de los cursos de actualización profesional.

2. Disponer que el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, comunique a los egresados de los cursos de actualización profesional de los años 2017, 2018 y 2019, que las solicitudes presentadas devienen en improcedentes, por haber sido presentadas en forma extemporánea.

3. Disponer que el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado responda la solicitud presentada por la egresada Bania Yamillet, Ríos Flores y otros, mediante FUT de fecha 10 de noviembre de 2022, en base a lo señalado en el primer acuerdo.

4. Disponer que el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remita un informe al Decano con las acciones adoptadas sobre el segundo y tercer Item del acuerdo, en un plazo que no exceda del 10 de diciembre de 2022.

2. El Decanato con proveído N° 1359-2022-D-FIC-UNFV del 14 de noviembre de 2022, adjunta el Oficio N°3322-2022-EPIC-FIC.UNFV, del Director de la Escuela, quien solicita el reprocesamiento de Pre-actas de evaluación 2020-observaciones de matrícula 2021.

El Decano somete a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, el pedido de reprocesamiento de actas, con la abstención del consejero Ing. Pumaricra por ser Director de Escuela.

Acuerdo: Aprobar por unanimidad el informe para el reprocesamiento de las actas solicitado por el Director de la Escuela.

CIERRE DE LA SESIÓN: Siendo las 20 horas y 55 minutos del 14 de noviembre de 2022, el Decano (e) Dr. Rodolfo Jesús, Paz, agradeció la asistencia de todos los presentes y procedió a levantar la Sesión ordinaria, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado, firman a continuación:

Dr. Rodolfo Jesús, Paz Fernández
Decano (e)

Dr. Omart Demetrio Tello Malpartida
Consejero

Dr. Raúl Valentín Pumaricra Padilla.
Consejero

Dr. Gerardo Enrique Cancho Zúñiga
Consejero



Ing. Augusto Kuc Carrillo
Consejero

Ms. Yuri Arturo Pomachagua Basualdo
Consejero

Ing. Edgar Gabriel Jiménez Rodrigo
Consejero

Ma. Nicanor Carrion Segovia
Secretario Académico